



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **133-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa “Optativa III – Relación Médico – Paciente – Familia en la Práctica Clínica”, correspondiente al Cuarto Año, de Régimen Bimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/2020 y aconseja aprobar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

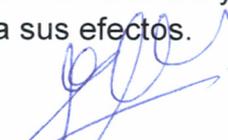
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura “**OPTATIVA III – RELACION MEDICO – PACIENTE – FAMILIA EN LA PRACTICA CLINICA**”, correspondiente al Cuarto Año, de Régimen Bimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **133-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

A N E X O

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA: OPTATIVA III - RELACIÓN MÉDICO – PACIENTE - FAMILIA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA.

AÑO DE LA CARRERA: CUARTO AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: BIMESTRAL (OPTATIVA): 9 SEMANAS

CARGA HORARIA SEMANAL: 4 (cuatro) hs. (Total 36 hs. - Prácticas 20 hs.)

PERÍODO LECTIVO: 2024

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Loutaiff Ranea, Juan José	Profesor Adjunto	Simple
Nadir, Eva	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

DESTINATARIOS:

Alumnos de Cuarto Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

OBJETIVOS:

Que los alumnos sean capaces de:

- ✓ Identificar la verdadera causa de consulta.
- ✓ Entender el significado del o de los síntomas y solucionar/aliviar el malestar del paciente.
- ✓ Evaluar el contexto familiar y social en el que se expresa la enfermedad o problema.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 133-20

27 ABR 2020

SALTA,
Expediente N° 12.104/2020

- ✓ Atender las necesidades y expectativas de atención del paciente, enmarcándolas con ética y profesionalismo.
- ✓ Manejar adecuadamente las respuestas emocionales asociadas a la enfermedad.
- ✓ Utilizar los métodos de abordaje y evaluación familiar con criterio integral
- ✓ Sentir al médico como parte integrante y oportuna de relación social/profesional y terapéutica.
- ✓ Establecer una relación de respeto y solidaridad con los pacientes y sus familiares, el equipo de salud, sus compañeros y el/los docente/s.

CONTENIDOS:

UNIDAD 1

El modo "humano de enfermar": Órgano enfermo vs. persona enferma.

El razonamiento médico: el diagnóstico.

Hacia una medicina personalizada, o hacia una medicina de la persona.

Concepto de Medicina Basada en la Evidencia (MBE).

UNIDAD 2

El médico frente a las distintas edades de la vida. La visión de la Salud y la Enfermedad en estas etapas.

Los estratos socioculturales: abordaje de la salud en pueblos originarios.

Las creencias: abordaje desde la salud hacia las diferentes convicciones religiosas de los enfermos y su entorno familiar.

UNIDAD 3

Relación con las familias. Con el entorno de amistades.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **133-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

Historia de la relación médico-paciente-familia. Modelos: Paternalista, Dominante, Mecanicista, De responsabilidad compartida.

La comunicación: habilidades comunicacionales. Enfoques diversos. Principios básicos de la comunicación efectiva.

La toma de decisiones. Abordaje de la autonomía del individuo: decisiones anticipadas en el período terminal de la vida.

Manejo adecuado de la respuesta emocional asociada.

UNIDAD 4

El médico como modelo y herramienta terapéutica: el médico como “fármaco”?

Evaluación del contexto familiar y/o social en el que se expresa el problema de salud o enfermedad (Aguda y/o Crónica).

El médico como asesor. La medicina al servicio de la comunidad.

METODOLOGÍA:

Adquisición de los contenidos teóricos y habilidades técnicas

a. Para el desarrollo de las clases teóricas se alternará el método expositivo con trabajos individuales y grupales de aplicación. También se promoverá la discusión a través del debate y la reflexión crítica. Exposiciones dialogadas. Lectura y Análisis de textos: seminario-taller.

b. Los temas teóricos se desarrollarán exponiendo los fundamentos de cada punto o trabajo. Se dará la orientación bibliográfica y se promoverá el estudio independiente, sobre la base de los conceptos y “herramientas” ofrecidas en clase.

Actividades prácticas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

133-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Las actividades prácticas se desarrollan en la misma unidad académica por medio de la realización de ejercicios de análisis: aprendizaje basado en situaciones o problemas. Video-Debate. Búsqueda bibliográfica. Comparaciones.

EVALUACIÓN:

TRABAJOS PRÁCTICOS

Criterios.

- Capacidad para vincular conceptos teóricos con la aplicación práctica.
- Fluidez de pensamiento.
- Originalidad de ideas.
- Pensamiento crítico.
- Capacidad de análisis.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad para citar y relacionar autores especializados.
- Capacidad de reorganización y redefinición.
- Capacidad para interactuar en equipos de trabajo.

Modalidad de evaluación

Las actividades prácticas se desarrollan en la misma unidad académica o en sede a determinar, luego de entregadas las consignas para la actividad.

Serán desarrollados durante el cursado, en forma individual o grupal y presentada en las clases finales en forma oral y escrita (presentación de una monografía).

Se calificará en una escala de 1 a 10 puntos. La aprobación exige un mínimo de seis (6) puntos. Este puntaje corresponde a un conocimiento del 60% de los temas evaluados.

CRITERIOS y MODALIDAD PARA LA EVALUACIÓN DEL EXAMEN FINAL

Criterios de evaluación

- ✓ Capacidad de organización del pensamiento.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

133-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

- ✓ Pensamiento crítico.
- ✓ Originalidad de ideas.
- ✓ Capacidad para integrar y aplicar los conceptos teóricos y prácticos.
- ✓ Capacidad de análisis.
- ✓ Capacidad de síntesis.
- ✓ Fluidez en la expresión oral: Precisión conceptual y terminológica.
- ✓ Fundamentación completa, coherente y clara, de los temas teóricos y prácticos.

Modalidad de evaluación

La evaluación final será obligatoria, individual, oral y/o escrita, y ante tribunal, sobre la base de los contenidos teóricos y prácticos vistos durante el desarrollo de la asignatura. En ciertos casos, se requerirá la presentación de un informe monográfico.

Los exámenes se califican con una escala de 1 a 10 puntos.

La aprobación exige un mínimo de seis (6) puntos. Este puntaje corresponde a un conocimiento del 60% de los temas evaluados.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

El alumno obtiene la condición de REGULAR, a través de los siguientes requisitos:

1. 80 % DE ASISTENCIA/APROBACIÓN DE SEMINARIOS/TALLER.
2. 80% de ACTIVIDADES PRÁCTICAS APROBADAS. Puede recuperar Un (1) trabajo práctico solamente.
3. 100% DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES EN TERREN



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

133-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

BIBLIOGRAFÍA:

1. BÁSICA:

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Bowen, M.	De la familia al individuo. La diferenciación del sí mismo en el sistema familiar. 1ra.Edic.	Paidos	Barcelona, (España), 1991
Lain Entralgo	El médico y el enfermo.	Triacastela	Madrid (España), 2003

2. COMPLEMENTARIA:

López, JM	Breve Historia de la Medicina.	Alianza	Madrid (España), 2000
Emanuel, EJ- Emanuel, LL	Bioética Para Clínicos	Triacastela	Madrid (España), 199


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa